

AVISO AL PÚBLICO
LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

Que nuestras Oficinas permanecerán cerradas los días 8 de diciembre (Día de la Madre) y 20 de diciembre (Día de Duelo Nacional).

Que, en adición a lo anterior, la jornada de descanso obligatorio del día 25 de diciembre se traslada al lunes 26 de diciembre de 2022, y el descanso obligatorio del día 1° de enero de 2023, se traslada al lunes 2 de enero de 2023, por lo que nuestras Oficinas permanecerán cerradas esos días.

Que, en consecuencia, los días 8, 20, 26 de diciembre de 2022, así como, el día 2 de enero de 2023, serán días no hábiles, por lo cual se corren los términos procesales y administrativos, según corresponda.

Se reitera que las consultas y reclamos pueden ser presentados vía *internet*, a través de nuestra página Web.

Que la atención al público, por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

Panamá, 2 de diciembre de 2022.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

Amauri A. Castillo